



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

**SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADO EL DÍA 17 DE JULIO DE 2014**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de julio de dos mil catorce, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Jorge Javier García García, y asistidos por mí, Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 18 del corriente, los Srs. Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Popular :D.Juan Luis Rivas Cuadrado, Dña.Eva María Martín López , Dña.Celia Aramburu Sánchez, D.Javier Martín González y D.Sergio Rodero Cilleros.

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: D.Amador Montero González , D.Santiago Manuel Lurueña Sánchez, , Dña.Mara Ruiz Lozano y D.Sebastián Hernández García.

No asiste la concejal Dña.Angela Morais García , ausente del municipio.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución del Pleno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los diversos asuntos que integran el Orden del Día, con los siguientes resultados:

1º.-APROBACION SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES (15-05-2014 y 11-06-2014)

Por el Alcalde Presidente, se propone a los Srs.Concejales procedan a la aprobación de las actas anteriores, correspondientes a los Plenos celebrados los días quince de mayo y once de junio pasados, por entender que su contenido se ajusta fiel y exactamente a lo tratado.

Y no presentándose alegación alguna a las mismas, son aprobadas por unanimidad, nueve votos a favor la correspondiente al quince de mayo y diez votos a favor, la correspondiente al once de junio.

2º.-APROBACION SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO EJERCICIO 2013.-

D.Juan Luis Rivas Cuadrado, concejal de Hacienda y Patrimonio, presenta, para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento , la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO :

Vista la Cuenta General del ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 15 de mayo de 2014.

Visto que la misma se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de 22 de mayo de 2014, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado reclamación alguna.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por _____ el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales».

Y sometido el asunto a votación es aprobado por seis votos a favor (PP) y cuatro en contra (PSOE).

3°.-APROBACION CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2014-2015, CENTRO DE EDUCACION INFANTIL “EL BOSQUE DEL ENCINAR”.-

Habiéndose aportado a los Srs.Concejales del Grupo Municipal Socialista el calendario de funcionamiento del Centro de Educación Infantil “El Bosque de El Encinar”, por el Sr.Alcalde se propone al Pleno del Ayuntamiento su aprobación.

La Sra.Mara Lozano quiere hacer constar, que lo que se había solicitado era la ordenanza reguladora de dicho servicio, contestando el Sr.Alcalde que la misma será traída al Pleno en la sesión ordinaria del mes de septiembre, al igual que el resto de las ordenanzas municipales que han de ser actualizadas.

Y propuesta por el Sr.Alcalde la aprobación del calendario, se aprueba por unanimidad, diez votos a favor y ninguno en contra.

4°.-CONTROL Y FISCALIZACION DEL RESTO DE ORGANOS MUNICIPALES: ALCALDIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.-

A)Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía y concejalías delegadas, adoptadas desde el último pleno ordinario(art.42 R.O.F.)

No se solicitan aclaraciones a las presentadas.

b) Mociones

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, se presenta la siguiente:

“MOCIÓN PARA EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACION DE LAS POLICIAS LOCALES”

Los Secretarios Generales de las Secciones Sindicales, arriba reseñadas, que configuran la plataforma nacional para el anticipo de la edad de jubilación de las policías autonómicas y locales, de acuerdo a lo establecido en las normas de funcionamiento del pleno Municipal, instamos a la presentación en dicho órgano de la siguiente moción, relativa a la regulación e implantación de coeficientes reductores en la edad de jubilación de los miembros del Cuerpo de las Policías Locales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, modificaron mediante enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios socialista y vasco, EAJ-PNV, la ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social en lo referente a la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación para el Cuerpo de la Ertzaina.

La modificación legislativa, necesaria, admitía el reconocimiento de la profesión de policía como colectivo especialmente vulnerable y necesitado de ajustar su vida

laboral a la situación real, situación amparada en la Ley General de la Seguridad Social que en su artículo 161.1 bis, ampara a las profesiones de “naturaleza especialmente penosa, tóxica, peligrosa e insalubre” en las que se registran “elevados índices de morbilidad o mortalidad”.Dicho establecimiento de los coeficientes reductores implica y exige la realización previa de estudios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de dicha actividad.

En relación con el colectivo de policías locales y autonómicos, en los estudios llevados a cabo por distintos organismo, se desprende que existen indicios de peligrosidad y penosidad en el desarrollo de su actividad y que los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en el colectivo y el desarrollo de su vida laboral no pueden hacerse a partir de unas determinadas edades, cumpliéndose de esta forma los requerimientos exigidos en la legislación para la reducción de edad de acceso a la jubilación, como consecuencia de la realización de trabajos de naturaleza excepcionalmente penosa ,tóxica, peligrosa o insalubre.

Que la profesión policial, sea cual será su dependencia orgánica, es una profesión de riesgo ya no se discute: la legislación, los estudios realizados, la experiencia en el desarrollo de la profesión máxime en grandes ciudades, avalan el adelantar la edad de jubilación.

La existencia de la jubilación anticipada en otros cuerpos de Seguridad del Estado, así como la reciente inclusión de la ya mencionada Policía Autonómica Ertzaina no hacen sino ratificar la necesidad de regulación y no discriminación por analogía del resto de policías, a igual riesgo igual cobertura.

Un policía con edad avanzada es un riesgo para su propia seguridad en el trabajo y para una eficaz protección de los ciudadanos y de sus bienes, la seguridad es un Derecho de la ciudadanía.

Por todo ello el Ayuntamiento de Terradillos, presenta Moción para el anticipo de la edad de jubilación de las Policías Locales:

Instar a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a la Dirección General de la Ordenación del Territorio de la Seguridad Social y a la FEMP, que propongan al congreso de los Diputados la modificación legislativa en materia de Seguridad Social que permita el adelanto de la edad de jubilación de los policías locales, a través de la aprobación de las siguientes medidas:

1º.-La ampliación de los coeficientes reductores en la edad de jubilación a los miembros de los cuerpos de Policías Locales del Estado, en las mismas condiciones que se contempla en la Disposición Adicional cuadragésima Quinta del Real decreto Legislativo 1/1994 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, introducida por la Ley 40/2007, de 7 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social.

2º.-Solicitar al Gobierno del Estado, el reconocimiento de la profesión policial de riesgo y, en consecuencia, la redacción de una catálogo de enfermedades profesionales con el objetivo de proteger la salud y poner fin a la injusticia de una edad de jubilación que no tienen en cuenta la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de la condiciones de trabajo, así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera, y los requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial.”

Y debatido el asunto, se somete por la Presidencia a votación, siendo aprobado por **nueve votos a favor, ninguno en contra y una abstención**, la moción propuesta, en los términos de su presentación.”

c)Ruegos y Preguntas.

***Ruegos**

“ Por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido socialista, se presenta el siguiente:

SOLICITA:

-Copia de la factura y fecha de pago de la misma por parte de la comunidad de vecinos, de la poda del árbol de la calle de las azucenas en el mes de febrero.

Por el Sr.Alcalde, se hace entrega de la copia de la factura solicitada

-Información sobre las inversiones que se han realizado en la vía verde y la asociación que se formó para su desarrollo, así como de las actividades de dicha asociación, en los últimos 3 años.”

El Sr.Montero pregunta por los gastos ocasionados y sobre si el municipio de Martinamor ha solicitado su adhesión.

En cuanto al tema de los gastos de la “Vía Verde” contesta el Sr.Alcalde que de momento no ha habido ningún tipo de gastos, que se abrió una cuenta en caja Duero, y de momento no se ha generado gasto alguno. Que cuando esté en marcha, y se produzcan lógicamente gastos de mantenimiento, se realizará el reparo proporcionalmente a cada ayuntamiento.

***Preguntas.**

Por el Sr.Portavoz del grupo municipal Socialista-PSOE, se presentan las siguientes:

1.-Según los últimos datos publicados, nuestro municipio ha perdido más de un centenar de habitantes, hecho que además parece ir en progresión, ¿Se está tomando alguna medida para remediar esta situación?

El Sr.Alcalde contesta que el equipo de gobierno, también está preocupado con este tema, y se ha estado haciendo una campaña, buzoneando principalmente en los cisnes, a fin de que la gente se empadrene en el municipio.En cuanto a la baja de habitantes, refleja la situación actual del país, y sobre todo se ha notado en la baja de inmigrantes.

El Sr.Montero pregunta si el Ayuntamiento está adoptando alguna medida para evitar la marcha de la población.

El Sr.Alcalde manifiesta que se está haciendo lo posible, en cuanto a ayudas que se le puedan proporcionar, como banco de alimentos...

2.-¿Se ha realizado o está prevista la realización de alguna modificación en el sistema de calefacción del colegio?

Contesta el Sr.Alcalde que se ha solicitado en planes provinciales para sustituir las calderas por bio-masa, pero que todavía no han sido publicados.

El Sr.Montero pregunta si no se han convocado ayudas por parte de la junta, de eficiencia energética, contestando la Alcaldía que en este ejercicio no se ha convocado ayuda alguna para el cambio de calderas.

3.-¿Se ha realizado a los propietarios, la petición de poda de los setos que invaden las aceras en la urbanización de los Cisnes?

El Sr.Montero manifiesta que en esta pregunta se refiere a que salen ramas de los rosales de los jardines, que invaden las aceras, y pueden producir daños en los viandantes, y que tampoco se ha procedido a limpiar la parcela del butano.

Contesta el Sr.Alcalde que no se ha notificado a los vecinos, porque no les constaba que hubiera ningún problema.

El Sr.Montero insiste en que no cuesta nada dar una vuelta por las calles, y avisar a los vecinos directamente.

4.-¿Se ha planteado el equipo de gobierno algún plan de mejora de la limpieza del municipio, dada su actual situación deficiente y las consecuentes quejas de los vecinos?

El Sr.Alcalde manifiesta que tampoco se están recibiendo quejas por parte de los vecinos, y que se está haciendo lo posible, ya que se dispone de menos obreros, ya que no se han contratado más a cargo de las subvenciones, y también hay operarios municipales de vacaciones. Que se ha contratado con cargo a la subvención concedida por la Diputación, a un operario especialista en jardinería, y que está manteniendo los jardines.

El Sr.Montero manifiesta que no es normal que en el mes de julio, se encuentren tres operarios de vacaciones...que debería tenerse previsto que pueden producirse averías y tener más disponibilidad de personal. Asimismo pregunta, si la persona que está haciendo los trabajos de jardinería está contratada, ya que ha visto una resolución para hacer una oferta de empleo y posteriormente otra, anulando la oferta anterior.

Contesta el Alcalde que este trabajador está contratado con la subvención concedida por la Diputación, y que se ha hecho la correspondiente oferta de empleo.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Alcaldía-Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las diecisiete horas veinte minutos , de todo lo que, como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA